

01/04/2020

Fiscal Regional inspecciona comisarías donde se realizarán controles de detención de manera remota

Una visita conjunta a las dependencias policiales donde se realizarán los controles de detención de manera remota durante el periodo en que se mantenga la emergencia sanitaria producto de la presencia del virus Covid-19, realizó esta mañana la Fiscal Regional Claudia Perivancich, junto al Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Max Cancino; el Defensor Regional, Claudio Pérez; el seremi de Justicia, José Tomás Bartolucci y el jefe de la V Zona de Carabineros, general Hugo Zenteno.



“Esta es una tarea en la que estamos trabajando todos en conjunto en orden de evitar y minimizar las

posibilidades de riesgo de contagio de Covid19. De la misma forma hoy día estamos conociendo estas dependencias que nos han parecido adecuadas, y en tal sentido reitero el agradecimiento no sólo al Presidente de la Corte, quien ha liderado la organización, sino también al Defensor Regional, que ha estado dispuesto a permitir que los controles de detención comiencen a ser realizados desde estas dependencias”, señaló la Fiscal Perivancich.

La inspección responde a la necesidad de contar con un espacio en que los detenidos puedan asistir a la audiencia sin estar presentes en tribunales, y al mismo tiempo conectarse por videoconferencia con el defensor, fiscal y juez que preside la audiencia.

El Presidente de la Corte de Apelaciones, Max Cancino, explicó lo siguiente: *“El objetivo era poder revisar la dependencia física en la que se encontraría el imputado, precisamente porque tiene que ser un lugar adecuado y digno para realizar la audiencia. Y hemos revisado y estamos muy satisfechos de la labor de la autoridad policial sobre ese punto. Viene un segundo paso que es la implementación tecnológica que es más breve”.*

La habilitación de esta medida comenzará en Valparaíso y Viña del Mar desde la próxima semana, cuando ya se cuente con todos los computadores habilitados en las comisarías, se realizará a través de zoom y permitirá efectuar los controles sin trasladar a los imputados hasta los tribunales. De esta manera los Fiscales, podrán realizar las audiencias en las dependencias de las fiscalías locales o bien desde sus domicilios de manera remota si corresponde